Soledad, catorce (14) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por **ROGER DE LA ROSA MARIANO**, contra **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD – ATLANTICO,** informándole que se avocó conocimiento del mismo quedando pendiente emitir pronunciamiento de fondo.

Sírvase proveer.

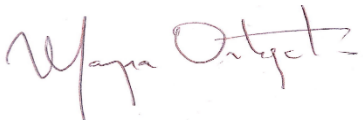

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO

SECRETARIA

TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	08758311200120150045800 (J1)
DEMANDANTE	**ROGER DE LA ROSA MARIANO**
DEMANDADO	**E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD – ATLANTICO**
DESICIÓN	ACCESO AL ENLACE DEL EXPEDIENTE

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. Soledad, catorce (14) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

Recibido el anterior informe secretarial y en vista el expediente digital del proceso, se observa memorial radicado el día 19 de mayo pasado ante el Juzgado de origen, por parte del apoderado de

la parte demandante, en el que solicita remisión del enlace electrónico del proceso a fin de conocer las actuaciones surtidas.

Por lo anterior y aras que el apoderado examine el compendio digital y proceda a radicar impulso a su litis, este Despacho concederá tal petición.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Soledad- Atlántico

RESUELVE:

PRIMERO: Dar acceso a la parte activa al enlace electrónico del expediente digital.

Enlace electrónico 08758311200120150045800

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado, el cual será publicado en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA ZULEY LEAL LEÓN
JUEZ
08758311200120150045800 (J1)
YV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. DE FECHA **15 DE NOVIEMBRE DEL 2023**
EL SECRETARIO,

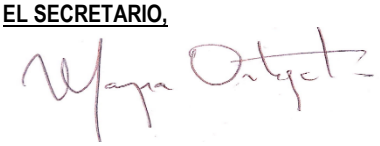

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO